

Se informa que recientemente **HA CAMBIADO TANTO LA PROVIDENCIA COMO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS** para Tramitar la Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas Destinadas al Pago de Actividades Académicas en el Exterior.

Para mayor información se recomienda revisar los siguientes enlaces:

- <http://www.cadivi.gob.ve/ayudasrapidas/3026-infografia-actividades-academicas.html>
- <http://www.cadivi.gob.ve/atencionusuario/personanatural/estudiantes.html>

Para conocer que debe tramitar en esta Oficina Consular presiona en: [CADIVI ESTUDIANTE](#)